

#### 1. OBJETIVO

Realizar la gestión necesaria para la implementación de las garantías de no repetición en el marco de la Ruta Reparación Colectiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de ley 1448 de 2011 y el artículo 194 del decreto 4800 de 2011.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento empieza en la etapa de planeación de la meta anual sobre el número de garantías de no repetición contenidas en los planes de Reparación Colectiva a gestionar, que se encuentre aprobados para ese año, y así poder establecer las metas a realizarse en el periodo correspondiente.

De forma posterior se reciben las solicitudes de revisión de garantías de no repetición por parte de los coordinadores y gerentes de caso, para evaluar su idoneidad, y proceder a acompañar el proceso de gestión ante las entidades encargadas, por medio de los espacios de articulación que determine la ley 1448. Una vez gestionadas las medidas se elabora un informe de gestión y seguimiento.

### 3. DEFINICIONES

**DAÑO COLECTIVO:** Se refiere a transformaciones negativas en el contexto social, comunitario y cultural, asociadas a la percepción que del sufrimiento, la pérdida, la transformación negativa de sus formas de vida, el menoscabo de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía en perspectiva antes de los hechos violentos, tienen las comunidades, grupos y organizaciones<sup>1</sup>.

**GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN:** Las garantías de no repetición son acciones conducentes a evitar el surgimiento de violaciones a los derechos humanos desde la eliminación de las causas y consecuencias del conflicto armado en sus dimensiones preventiva y reparadora, bajo un enfoque que responda a las necesidades del territorio y la consolidación de la reconciliación<sup>2</sup>.

**RECONCILIACIÓN:** proceso a largo plazo que se logra por medio de la construcción de confianza, entre antagonistas, comunidades y con el Estado, que conlleven al el fortalecimiento de la democracia por medio de la participación, social y política; la garantía de los derechos de las víctimas y por último la consolidación territorial. Lo anterior destaca dimensiones de la reconciliación, ejes, actores y criterios que confluyen en el desarrollo de procesos de esta índole<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cf. República de Colombia. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. ABC de la reparación colectiva. Documento de trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fundación Social, "Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia". Bogotá, 2013

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fundación Social, "Guía sobre reconciliación. Claves para la construcción de un horizonte en Colombia". Primera edición. Bogotá, 2006.

	PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA	CÓDIGO: 400.08.08-20	
Unidad para la Atendón y Reparadón Integral a las Víctimas	REPARACIÓN COLECTIVA	VERSIÓN: 01	
a las Víctimas		FECHA: 03/08/2015	
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	PÁGINA: 2 DE 10	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

## Tipos de reconciliación:

- La reconciliación interpersonal<sup>4</sup>, se refiere a la restauración o construcción de relaciones de cooperación y confianza entre víctimas y victimarios, entre ciudadanos que tuvieron desacuerdos y enfrentamientos. En este nivel, se busca entonces construir o reconstruir vínculos entre ciudadanos que estuvieron enfrentados de manera violenta, a partir de la generación de espacios donde los ofendidos puedan expresar su dolor de una manera sanadora y los ofensores puedan manifestar su arrepentimiento.
- De otra parte, la reconciliación social<sup>5</sup> involucra a los afectados por el conflicto y a la sociedad en general. Este nivel de la reconciliación busca (re)construir el tejido social a través del entendimiento que haga la sociedad del conflicto, de sus causas y sus consecuencias, reconstruyendo su propia historia y entendiendo el papel que jugó en medio del conflicto. Una reconciliación en este sentido, propende por la reintegración social, construyendo vínculos de confianza entre la sociedad y quienes se vieron involucrados en el conflicto, con el fin de proyectarse como una unidad hacia el futuro.
- Así mismo, la reconciliación política<sup>6</sup> parte de la construcción o restauración de relaciones de confianza entre la sociedad en su conjunto y el Estado. De esta manera, a través de este nivel de reconciliación se busca saldar las causas del conflicto desde de lo político, de tal manera que implica el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la protección a libertades civiles y políticas, la promoción de una cultura de la legalidad y de respeto por los derechos humanos, de los cuales el Estado debe ser garante.

La reconciliación así mismo, cuenta con **dos enfoques**, uno de abajo hacia arriba (bottom-up) y el de arriba hacia abajo (top-down). El primero busca restaurar las relaciones interpersonales o comunitarias, mientras que el segundo, consiste en la implementación de medidas desde el nivel nacional para lograr la reconciliación local.

<sup>6</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fundación Social, "Guía sobre reconciliación. Claves para la construcción de un horizonte en Colombia". Primera edición. Bogotá, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibíd.

	PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA	CÓDIGO: 400.08.08-20	
Unidad para la Atendón y Reparadón Integral a las Víctimas	REPARACIÓN COLECTIVA	VERSIÓN: 01	
d las victimas		FECHA: 03/08/2015	
PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		PÁGINA: 3 DE 10	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

### **EJES:**

Los ejes de reconciliación son escenarios en los que se impulsan acciones con el objetivo de generar y fortalecer relaciones de confianza y la construcción de un futuro compartido al interior de las comunidades y de estas con el Estado y sus antagonistas. Algunos ejemplos son:

## • Ejes reconciliadores entre comunidades:

- o Construcción de la memoria histórica desde diferentes miradas,
- Proyectos productivos,
- o Resignificación de escenarios físicos y simbólicos,
- Socialización de la verdad histórica o judicial.

## Ejes reconciliadores entre Comunidades y Estado:

- o Procesos de reparación integral,
- o Eficacia de las instituciones,
- Sanción a responsables que propiciaron la violación a los derechos humanos y cambios institucionales que tienden a superar las falencias y fomentar la participación social y política.

## • Ejes reconciliadores entre comunidades y Antagonistas:

- o Acciones que tiendan a la prevención del reclutamiento,
- Información para el desminado,
- o Reconocimiento de responsabilidades y solicitudes de perdón público,
- Provectos productivos.
- o Reconstrucción de la memoria histórica.

Lo anterior, llevaría a generar sinergias que permitan desarrollar procesos de reconciliación entre comunidades y antagonistas<sup>7</sup>.

#### **ACTORES:**

A partir de las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas a través de las cuales se desarrolló el conflicto, se puede determinar con mayor facilidad los actores potenciales que pueden impulsar procesos de reconciliación en los territorios, para formular los ejes reconciliadores que permiten la reconstrucción de confianzas en el marco de las particularidades del territorio y a las necesidades de las comunidades. Algunos actores

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> República de Colombia. Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas y otros, "Índice de condiciones para la reconciliación nacional". Bogotá, 2014.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 400.08.08-20 VERSIÓN: 01
a las vicilmas	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA : 03/08/2015  PÁGINA: 4 DE 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

pueden ser: organizaciones sociales, comunidades indígenas, organismos de acción comunal, las iglesias, entre otros<sup>8</sup>.

### **DIMENSIONES:**

Dimensiones	Categorías
	Instituciones
Confianza	Antagonistas
	Comunidad
Democracia	Participación Política
Democracia	Participación Social
Territorio	Seguridad
	Economía
	Resolución pacífica de conflictos
	Inclusión Social
Derechos de las víctimas	Justicia
	Reparación
	Verdad y Memoria

- La primera dimensión, alude a restablecer los lazos de confianza a través del desarrollo de estrategias de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado sin importar el actor que haya cometido el hecho victimizante.
- Por otro lado, la dimensión democracia, resulta importante puesto que en cualquier proceso de reconciliación en Colombia debe tener como objetivo la defensa y el fortalecimiento de la democracia como forma de organización del Estado. Así las cosas, las dinámicas democráticas y los procesos electorales se ven seriamente afectados en casos de conflictos armados donde parte de violencia se dirige a estrategias de presión, principalmente a través de amenazas e intimidaciones frente al desarrollo de estos derechos.
- La tercera dimensión tiene sentido dentro de la reconciliación es el respeto a los derechos de las víctimas, función principal de esta entidad, la cual ha enfocado su trabajo en crear las condiciones para el logro de la misma, satisfaciendo y garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, acceso a la justicia y la reparación integral, según lo determinado por la Ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario.
- Por último, la dimensión de territorio se refiere a las implicaciones sobre la relación de los ciudadanos con el territorio que habitan, así como sus dinámicas. De esta manera, dentro de la dimensión de territorio se encuentra la evaluación frente a políticas socio

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ibíd.

Unidad para la Atendón y Reparadón Integral a las Victimas	PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 400.08.08-20 VERSIÓN: 01
a las vicimas	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA : 03/08/2015 PÁGINA: 5 DE 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

económicas, existencia de mecanismos de resolución pacífica de conflictos, y políticas de seguridad humana9. (Índice de Reconciliación).

## ¿PARA QUÉ SON LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN?

Las garantías de no repetición buscan la eliminación de las causas que contribuyeron a las violaciones a los DDHH, beneficiando no sólo a las víctimas sino a la población en general, a partir de las siguientes características:

- Son medidas orientadas hacia el futuro.
- Son medidas indispensables para la reparación.
- Son medidas que se enfocan en los elementos detonantes de las violaciones de los derechos humanos o del DIH, para que su implementación sea efectiva.
- Son medidas que tienen que ver con reformas institucionales del Estado.
- Son medidas interdependientes y contextuales<sup>10</sup>.

## ¿CUÁL ES LA ORIENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA?

Las garantías de no repetición en los planes de Reparación Colectiva, están orientadas a:

- Desarrollo de un enfoque de reconciliación social, desde la articulación con las rutas de reintegración.
- Desarrollo de un enfoque de reconciliación desde ejes de construcción de confianza entre víctimas, antagonistas y Estado.
- Fortalecimiento de acciones cívicas para la no repetición desde el desarrollo de una pedagogía social.
- Desarrollo de acciones de no repetición desde los colectivos que tengan incidencia en la sociedad en general.
- Desarrollo de acciones de no repetición que tiendan a eliminación de patrones culturales que pudieron contribuir a la violación de los derechos humanos.
- Desarrollo de acciones de no repetición desde la socialización de la verdad judicial contenida en las sentencias de Justicia y Paz<sup>11</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibíd.

<sup>10</sup> República de Colombia. Unidad para las Víctimas. "Lineamientos para la formulación de Garantías de No Repetición en los planes de Reparación Colectiva", Bogotá, 2015

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ibíd.

	PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA	CÓDIGO: 400.08.08-20
Unidad para la Atendón y Reparadón Integral a las Victimas	REPARACIÓN COLECTIVA	VERSIÓN: 01
d lds Vicilitids		FECHA: 03/08/2015
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	PÁGINA: 6 DE 10
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

## ¿CUÁNDO SE DEBEN DAR LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN?

En tanto las garantías de no repetición están sujetas a las características propias de los procesos de reparación y el territorio donde se encuentran, los alcances y expectativas dependen de sus necesidades en materia de no repetición.

Por lo tanto, las garantías, pueden tener diferentes propósitos dependiendo del proceso, las necesidades en materia de no repetición y de la relación con actores institucionales, sociedad civil, antagonistas, etc. Donde el sujeto de Reparación Colectiva define la temporalidad de la implementación, sin embargo, la Unidad para las Víctimas realiza la gestión de las medidas de acuerdo a los tiempos y cronogramas establecidos en la implementación de la política pública 12.

**SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA:** En los términos de la ley 1448 de 2011 y del Decreto 4800 de 2011 son sujetos de Reparación Colectiva: Las comunidades, las organizaciones sociales y políticas, los grupos sociales y políticos; Quienes participan activamente en la propuesta y diseño de las medidas de reparación que le corresponden<sup>13</sup>.

-

<sup>12</sup> Ihíd

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Cf. República de Colombia. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. ABC de la reparación colectiva. Documento de trabajo.

# Unidad para la Atendón y Reparadón Integral a las Víctimas PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARACIÓN COLECTIVA VERSIÓN: 01 FECHA: 03/08/2015 PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PÁGINA: 7 DE 10 FRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

### 4. ACTIVIDADES

	4. ACTIVIDADES			
N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	1. Planear meta anual de GNR	1. Planear meta anual de número de garantías de no repetición contenidas en los planes de Reparación Colectiva a gestionar, de acuerdo a los recursos asignados y la meta de los planes que se aprobaran durante el año.	Coordinador Grupo GNR.	Plan Operativo Anual del Grupo de Garantías de no Repetición.
2	2. Actualizary verificar lineamientos de GNRy	2. Actualizar y verificar lineamientos en garantías de no repetición y enfoque de reconciliación.	Coordinador del Grupo GNR y enlace para Reparación Colectiva.	Lineamientos para la formulación de Garantías de No Repetición en los planes de Reparación Colectiva
3	enfoque de recondilación  3. Recibir solicitud de revisión	3. Recibir la solicitud de revisión de garantías de no repetición del Plan Integral de Reparación Colectiva de los coordinadores de caso o gerentes de zona de la Subdirección de Reparación Colectiva.	Coordinador del Grupo GNR.	Correo Electrónico Institucional adjuntando matriz de Plan Integral de Reparación Colectiva.
4	de GNR por la SRC.	4. Asignar solicitud de revisión de garantías de no repetición al enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Coordinador del Grupo GNR.	Correo Electrónico Institucional adjuntando matriz de Plan Integral de Reparación Colectiva.
5 PC	4. As ignar Solicitud de revisión de GNR.  5. Evaluar idoneidad de las	5. Evaluar idoneidad de las garantías de no repetición estableciendo el cumplimiento de los contenidos en la matriz del PIRC de acuerdo a los "Lineamientos para la formulación de Garantías de No Repetición en los planes de Reparación Colectiva".	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Matriz de revisión de garantías de no repetición de sujetos de Reparación Colectiva
	¿Las GNR propuestas cumplen con los requisitos?	¿Las garantías de no repetición propuestas cumplen con los requisitos?  Si no cumple continuar con la actividad 6.  Si cumple continuar con la actividad 7.	N/A.	N/A.
6	6. Retroalimentar ala SRC para ajuste.	6. Retroalimentar a los coordinadores de caso o gerentes de zona de la Subdirección de Reparación Colectiva para que se ajusten las medidas de acuerdo a las observaciones y regresar a la actividad 3.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico adjuntando matriz de Plan Integral de Reparación Colectiva. con observaciones o acta de reunión donde se dieron las recomendaciones

# Unidad para la Atendón y Reparación Integral a las Víctimas PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARACIÓN COLECTIVA VERSIÓN: 01 FECHA: 03/08/2015 PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PÁGINA: 8 DE 10 FRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

7 PC	1	7. Verificar si el Plan Integral de Reparación Colectiva de la solicitud está aprobado.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Matriz de Plan Integral de Reparación Colectiva.
	7. Verificar si el PIRC de la solicitud está aprobado.	¿El Plan Integral de Reparación Colectiva de la solicitud está aprobado?		
	¿El PIRC está Aprobado?	Si el PIRC no está aprobado continuar con la actividad 8. Si el PIRC está aprobado, continuar con la actividad 9.	N/A.	N/A.
8	8. Realizar retroalimentación para ser ajustadas.	8. Realizar retroalimentación al gerente de zona o coordinador de caso con las observaciones acerca de las Garantías y regresar a la actividad 3.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico adjuntando matriz de Plan Integral de Reparación Colectiva. Con observaciones o acta de reunión donde se dieron las recomendaciones.
9	9. Clasificar la medida de acuerdo a las categorías.	9. Clasificar la medida de acuerdo a las categorías (prevención, acceso a la justicia, pedagogía social y eliminación de patrones culturales y reconciliación).	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Matriz de revisión de garantías de no repetición de sujetos de Reparación Colectiva
10	10. Evaluar la competencia institucional.	10. Evaluar la competencia institucional y su gestión de acuerdo a la clasificación anterior estableciendo la entidad responsable.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Matriz de revisión de garantías de no repetición de sujetos de Reparación Colectiva
11	11. Remitir la medida a la DGI.	11. Remitir la medida a la DGI para que ésta coordine y realice la gestión de la medida con la entidad responsable.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo Electrónico Institucional adjuntando Matriz de revisión de garantías de no repetición de sujetos de Reparación Colectiva.
12	12. Solicitar a la DGI la respuesta a la gestión de las Solicitudes.  13. Establecer via bilidad de la	<b>12.</b> Solicitar a la DGI la respuesta a la gestión de las solicitudes.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva	Correo Electrónico Institucional adjuntando Matriz de revisión de garantías de no repetición de sujetos de Reparación Colectiva.
13 PC	solicitud.	13. Establecer si es o no posible realizar la gestión de las garantías de no repetición. De acuerdo a los criterios y plan de trabajo de la DGI.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva	Sin registro

# Unidad para la Atendón y Reparación Integral a las Víctimas PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARACIÓN COLECTIVA VERSIÓN: 01 FECHA: 03/08/2015 PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PÁGINA: 9 DE 10 FRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

	¿La respuesta de viabilidad de la solicitud es posible?	¿La respuesta de viabilidad de la solicitud es posible?  Si la respuesta es negativa, Continuar con la actividad 14.  Si la respuesta es afirmativa, Continuar con la actividad 15.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Sin registro
14	14. Enviar correo electrónico a la SRC.	14. Enviar correo electrónico al coordinador del caso o gerente de Zona para comunicarle la respuesta de la DGI, para que lo articule a otra instancia  FIN	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico con repuesta de la DGI.
15	15. Acompañar la gestión realizada por la DGI.	<b>15.</b> Acompañar la gestión realizada por la DGI con la entidad correspondiente o responsable atendiendo las solicitudes que surjan.	Coordinadora o Enlaces del Grupo de GNR.	Actas de Reunión y Listados de Asistencia
16	16. Establecer el estado de la	16. Establecer la respuesta afirmativa y/o negativa de la entidad a la solicitud realizada por la DGI en acompañamiento del Grupo de Garantías de no Repetición.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico con repuesta de la DGI o acta de reunión.
	ito. esabeter eresado de la respuesta de la entidad  gla respuesta de la entidad  de la entidad es afirmativa?	¿La respuesta de la entidad con la que se gestionó la medida es afirmativa? Si la respuesta de la entidad es que No implementará la medida, continuar con la actividad 17. Si la respuesta de la entidad es que Si implementará la medida, continuar con la actividad 18.	Coordinador Medidas de Satisfacción o miembro del equipo asignado.	Sin registro.
17	17. Enviar certificado de gestión con la articulación realizada.	17. Enviar el certificado de Gestión del Grupo de Garantías de No Repetición al coordinador de caso o gerente de zona con la articulación realizada por el grupo informándole que la entidad no implementará la medida y fin del proceso.  FIN	Coordinadora de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico con certificado de Gestión del Grupo de Garantías de No repetición
18	18. Enviar certificado de gestión para que realice el seguimiento	18. Enviar el certificado de Gestión del Grupo de Garantías de No Repetición al coordinador de caso o gerente de zona con la articulación realizada por el grupo y el visto bueno de la entidad para que inicie el seguimiento de la implementación de la medida.	Coordinadora de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico con certificado de Gestión del Grupo de Garantías de No repetición

# Unidad para la Atendón y Reparación Integral a las Víctimas PROCEDIMIENTO GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARACIÓN COLECTIVA VERSIÓN: 01 FECHA: 03/08/2015 PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PÁGINA: 10 DE 10 ELABORÓ REVISÓ REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

19 PC	4 5 6	19. Elaborar mensualmente informe de seguimiento a la gestión de las garantías de no repetición de los planes de Reparación Colectiva.	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico con la información de las solicitudes atendidas-
20	19. Elaborar mensualmente informe de seguimiento a la gestión  20. Enviar a la coordinadora del grupo GNR informe de seguimiento.	20. Enviar a la Coordinadora del Grupo mensualmente informe de seguimiento a la gestión de las garantías de no repetición de los planes de Reparación Colectiva.  FIN	Enlace de GNR para Reparación Colectiva.	Correo electrónico con la información de las solicitudes atendidas.

#### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Subdirección de Reparación Colectiva, "Lineamientos para la formulación de Garantías de No Repetición en los planes de reparación colectiva", Bogotá, 2015.
- Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas y otros, "Índice de condiciones para la reconciliación nacional: San Carlos". Bogotá, 2014.
- Escuela de reparaciones, "El paso a paso de la ruta de reparación colectiva. Guía 1: Acercamiento". Bogotá, noviembre 2013.
- Fundación Social, "Guía para la construcción de garantías de no repetición en Colombia".
   Bogotá, 2013.
- Fundación Social, "Guía sobre reconciliación. Claves para la construcción de un horizonte en Colombia". Primera edición. Bogotá, 2006.
- Lineamientos para la formulación de Garantías de No Repetición en los planes de reparación colectiva.

#### **ANEXOS**

## Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio